

## Franco: El mensaje de "la completa recuperación"

¿QUIEN hubiera asegurado hace cinco meses que este año escucharíamos el tradicional mensaje de fin de año de Franco? La duda permanecía incluso después de superados los momentos más críticos de la enfermedad del Jefe del Estado, después de aquel dramático 19 de julio en que fue tomada la decisión de aplicar el artículo 11 de la Ley Orgánica y traspasar a don Juan Carlos temporalmente las funciones propias de la Jefatura del Estado.

Pero el mensaje radiotelevisado llegó puntualmente, como cada 30 de diciembre desde hace muchísimos años. Siempre es interesante ese balance personal del año que termina y esas directrices generales para los tiempos que siguen, teniendo en cuenta, sobre todo, la importantísima cuota de poder que el Caudillo ha venido detentando y que todavía conserva, a sus ochenta y dos años y tras una grave enfermedad, aunque hay que añadir que progresivamente ha ido cediendo retazos de su primitivo poder absoluto. La última cesión data de junio de 1973, cuando renunció a la Presidencia del Gobierno, cargo en el que fue sustituido por el almirante Carrero Blanco.

La duda de que este 30 de diciembre Franco hablara al país estaba relacionada no necesariamente con su eventual imposibilidad física, sino, sobre todo, con unas probables secuelas de aquella enfermedad que le hubieran impedido mantenerse con la imprescindible capacidad corporal y mental exigida por las funciones de su altísima magistratura. La duda ya estaba despejada, pero el propio Franco pone énfasis en ello al decirnos en su mensaje que agradece a Dios «la completa recuperación» de esa enfermedad.

## La reciente historia

El mensaje de este año viene a reanudar una línea que había sido interrumpida en el de 30 de diciembre de 1973, que carecía de un especial contenido político, ya que se pronunciaba bajo el terrible impacto del asesinato del presidente Carrero Blanco. El mensaje de hace unos días enlaza con aquel de finales de 1972, que, sin lugar a dudas, ha sido el más trascendental de todos los pronunciados por el Jefe del Estado. En aquella ocasión, Franco nos sorprendió a todos con una alocución claramente aperturista en un momento político que se caracterizaba por el cierre a cal y canto y en el que llevábamos sumergidos ya más de tres años, desde la crisis de octubre de 1969.

El año 1973 fue transcurriendo bajo el espíritu de aquel mensaje, que fue asumido por Carrero Blanco, primero como Vicepresidente del Gobierno y, a partir de junio, como Presidente. En los pasados días se ha repetido que para la tar-

de del 20 de diciembre estaba convocada una reunión, presidida por Carrero, en la que iba a examinarse la marcha de los proyectos de desarrollo político, especialmente en lo que se refiere al asociacio-



El Jefe del Estado: completa recuperación

nismo y a la Ley Electoral. Inmediatamente después del magnicidio del 20 de diciembre se desencadenaría un nuevo proceso que ocuparía todo el año 1974 y que la pasada semana fue enjuiciado en esta misma sección.

## El desarrollo de la Ley Orgánica

En los primeros párrafos de su último mensaje, Franco se ha remontado a la aprobación de la Ley Orgánica del Estado, votada en el referéndum de 14 de diciembre de 1966, como punto de partida de un proceso de desarrollo político que ha permitido que durante el año de 1974 las instituciones hayan continuado «ganando solidez y confianza, al ajustarse en su correcto funcionamiento a las distintas situaciones que han ido surgiendo en nuestra vida política».

La Ley Orgánica abrió una etapa nueva en la historia del Régimen, propiciada por la Ley de Prensa e Imprenta, que había sido dictada unos meses antes. Aunque las diversas leyes ordinarias que la desarrollaron pecaban de cortedad, lo cierto es que se produjo una incipiente apertura política que duró tres años escasos, pues, como antes señalaba, la crisis gubernamental de 29 de octubre de 1969 iba a suponer una nueva paralización del desarrollo político, que se prolongaría hasta la llegada de Arias Navarro a la Presidencia del Gobierno.

Habían quedado pendientes importantes aspectos del desarrollo de la Ley Orgánica, como eran los referentes a la Administración Local, Administración de Justicia y articulación del pluralismo político, que, por diversas razones, habían sido siempre demorados. Y ha sido precisamente bajo el Gobierno de Arias Navarro cuando ese desarrollo ha sido acometido, con mayor o menor fortuna.

## Franco habla de las asociaciones

Franco sólo hace referencia en su mensaje a uno de esos aspectos, sin duda el de mayor trascendencia. Así, habla de «la nueva e ilusionada expectativa que va a ofrecer a todos los españoles, de buena y limpia intención, la oportunidad de una más activa participación política a través de las asociaciones, cuyo estatuto jurídico acaba de ser promulgado».

Aunque no tengo a mano exhaustivas pruebas documentales, creo que no es arriesgado asegurar que se trata de la primera vez que Franco habla públicamente de las asociaciones políticas y precisamente cuando su estatuto jurídico está ya firmado por él mismo y promulgado con rango de Decreto-ley. En el mensaje de 1972 había llegado a decir: «La disparidad de juicios o de tendencias es no solamente legítima, sino necesaria». Fuimos muchos los comentaristas que «tradujimos» aquellas palabras como un embrionario reconocimiento de la necesidad de las asociaciones políticas. Pero no había una referencia litera a las mismas en las palabras de Franco.

El pensamiento de Franco en torno a los partidos políticos ha sido siempre claro y explícito en la condena de los mismos. De esa exclusión radical eran muchos los que deducían una eterna actitud contraria hacia las asociaciones, precisamente porque nunca han faltado los «ortodoxos» que han identificado ambos conceptos, extremando la nota hasta confundir los fracasos de unas determinadas experiencias con la descalificación global no ya sólo de cualquier sistema de partidos políticos, sino incluso con cualquier forma de pluralismo político organizado.

## La explicación de un vacío

Esa es la única explicación que puede darse al vacío sostenido durante veintinueve largos años, desde que el artículo 16 del Fuero de los Españoles reconocía el derecho de asociación. Ese vacío pluralista ha sido particularmente claro y manifiesto durante los ocho últimos años, a raíz de la Ley Orgánica del Estado, cuya filosofía y cuyas formulaciones urgían ya más explícitamente aquel reconocimiento, como la prensa y la doctrina política se ha cansado de re-

# OPINION PERSONAL

petir de, de el mismo instante del referéndum de 1966. Los fracasos de anteriores intentos avalan todavía más esta explicación histórico-política que trato de ofrecerles, al hilo de una actitud y de un pensamiento durante tantos años sostenidos por el artifice del Régimen.

Y es seguro que el peso y la inercia de tal actitud y tal pensamiento han influido decisivamente en que el contenido final del Estatuto del derecho de asociación adolezca de las grandes limitaciones que aquí han sido examinadas en semanas anteriores. Limitaciones que, por lo demás, han sido reconocidas con bastante claridad por el propio presidente Arias Navarro, en su alocución radiotelevisada del 2 de diciembre, en la que presentó el Estatuto como un primer paso al que habrán de seguir otros. Ahí radica precisamente una de las tensiones dialécticas internas que definen los momentos actuales de la evolución del Régimen.

## Elogios al Príncipe

Al referirse a su enfermedad del último verano, el Generalísimo hace una mención especial del Príncipe de España, quien, «en ese juego simple y seguro de las instituciones, asumió durante mi enfermedad la Jefatura del Estado». Y redondea su mención al Príncipe con estas rotundas palabras: «Sus cualidades personales, su prudencia política, su prepa-



Príncipe: «el juego simple y seguro de las instituciones...»

ración y, sobre todo, su alto sentido del deber, confirmaron, una vez más, las esperanzas en él depositadas».

Tales palabras son paralelas a aquellas otras del mensaje de 1972: «La asistencia que nuestro pueblo prodiga al Prín-

cipe de España, la entrega que de su persona ha sabido hacer a los supremos intereses de la nación, la eficacia y dignidad con que ha desempeñado diversas misiones oficiales en el exterior, confirman plenamente el acierto de la propuesta que en su día hice a las Cortes, así como de la aprobación por la Cámara de la Ley que le designó sucesor en la Jefatura del Estado a título de Rey».

## La excepcionalidad del Caudillo

Tanto en un texto como en otro se contiene la alusión a una de las tres o cuatro decisiones fundamentales adoptadas por Francisco Franco durante los casi ocho lustros de su permanencia al frente del Estado: la designación de don Juan Carlos como sucesor suyo en la Jefatura del Estado. Con aquella decisión se materializaba el esfuerzo por superar la excepcionalidad de un sistema político que todo lo fiaba a una persona. Las dificultades de esa operación institucionalizadora se han puesto de manifiesto sobre todo con motivo de la propia enfermedad de Franco, pues —como puse de relieve hace una semana— la Jefatura de don Juan Carlos durante el mes y medio de aplicación del artículo 11 de la Ley Orgánica fue estrictamente administrativa.

Con ello quiero decir que el peso excepcional de la personalidad de Franco seguía manifestándose durante esa etapa en que había transferido los poderes de la Jefatura del Estado. El Príncipe no desconoció esa circunstancia en ningún momento de su breve mandato.

## La unidad y la diversidad regional

En el mensaje de Franco no hay ninguna mención concreta al programa gubernamental del 12 de febrero ni a la persona del presidente Arias Navarro. Hay unas breves palabras sobre las Cortes y ninguna sobre el Consejo Nacional del Movimiento. Al Movimiento alude en un par de ocasiones y afirma que «nuestro Movimiento y nuestras instituciones no son sistemas estáticos, sino, como he dicho tantas veces, un orden político abierto y dinámico, con capacidad innovadora, basada en la vivencia creadora de su propia doctrina.»

Una vez más —es una constante inflexible— el Jefe del Estado ensalza las excelencias de la unidad, «que significa sentir la convicción de que nada trascendente nos separa». Pero en seguida matiza: «Una misma fe en los destinos de una patria unida en la riqueza de su diversidad regional...». No creo que haya que atribuir un especial significado a esta referencia a la diversidad regional, pero se me ocurre que esa diversidad no alcanzará nunca un contenido altamente diná-

mico mientras que no sea admitida legalmente la doctrina regionalista. Precisamente siempre se ha echado de menos un adecuado desarrollo del artículo 45 de la Ley Orgánica del Estado, según el cual «podrán establecerse divisiones territoriales distintas de la provincia».



Presidente Arias: el «primer paso» estaba en el discurso

Si «podrán establecerse», ¿por qué no se establecen? ¿Por qué se ha dejado pasar la magnífica oportunidad de incluir el reconocimiento de las regiones en el proyecto de Ley de Régimen Local? No entiendo por qué un camino abierto por una ley constitucional es luego cegado o ignorado por la legislación ordinaria. Lo congruente sería que prosperasen ahora algunas de las enmiendas a aquel proyecto en las que se preconiza precisamente el reconocimiento legal del regionalismo.

## La larga y profunda crisis

En el mensaje de Franco no podían faltar algunas consideraciones sobre la crisis económica, «que será larga y profunda»; sobre la inflación, que «ha alcanzado cotas muy superiores a las deseables», aunque se ha conseguido «mantener un nivel más que aceptable de crecimiento económico». Dice también que, a pesar de los conflictos sociales, «fomentados por los agentes de la subversión comunista», la nación se ha comportado con un espíritu ejemplar. Hace una llamada a la limitación del consumo y a la austeridad. Por último, puede destacarse su condena del terrorismo, su petición de ayuda a los españoles para una más amplia convivencia nacional y su llamada a los jóvenes para que mantengan vivo su «ímpetu generoso» y su «razonable inconformismo».

Durante los próximos meses nos esperan acontecimientos que pueden parecerse a los de 1974. Hasta qué punto las coordenadas que Franco traza van a ser confirmadas por la realidad es algo que no puede ahora adivinarse. ■